



## **BASES CONCURSO “CONVOCATORIA CENTRO CON RRR 2018/19”**

Esta convocatoria tiene por objeto otorgar la distinción máxima, “Centro con RRR” durante el curso 2018-19.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Los requisitos mínimos para participar son los siguientes:

1. Estar inscrito en la Red de Escuelas por el Reciclaje, y tener implantada la recogida separada de papel y cartón y envases ligeros desde al menos 2016.
2. Contemplar en el Proyecto Educativo de Centro objetivos para fomentar la reducción, reutilización y reciclaje.
3. Desarrollar estrategias para implicar a toda la comunidad educativa en la cultura de las tres erres.
4. Poner en valor las acciones realizadas ante la sociedad
5. Presentar su candidatura a “Centro Educativo Triple Erre” a COGERSA presentando la memoria en formato blog siguiendo las características descritas en estas bases, antes del 26 de abril de 2019.

### **REQUISITOS DEL BLOG**

El blog se realizará en la web <http://blog.educastur.es/>. A modo de ejemplo, COGERSA ha creado un blog llamado Tres erres que está alojado en <http://blog.educastur.es/treserres/> y también se pueden consultar los blogs de anteriores convocatorias. La plantilla de Educastur sobre la que está realizado el blog es Regulus 1.0.

Los centros educativos que no tengan acceso a [blog.educastur.es/](http://blog.educastur.es/) pueden participar usando cualquier editor de blogs siempre que respete los criterios definidos a continuación.

Los blogs creados deberán seguir los criterios definidos por COGERSA, según el siguiente esquema: NOMBRE que identifique al centro educativo y CABECERA con el logo de COGERSA y de la Red de Escuelas por el Reciclaje.

Con el objeto de poder comparar y valorar los proyectos presentados todos los blogs deberán seguir el mismo esquema e incluir las siguientes páginas: INICIO, EXPERIENCIA 3R, PARTICIPACIÓN, REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.



La página INICIO será la presentación del CENTRO EDUCATIVO. En ella se describirá quienes son, donde están, qué les ha motivado a participar en la RER, los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje integrados en la programación de su centro, así como cualquier información que se considere relevante para darse a conocer. En esta página también se podrá incorporar el título que cada centro considere apropiado.

La página EXPERIENCIA 3R describirá su participación en la RER. Desde cuándo, cuáles han sido los proyectos de más éxito, si han ganado premios, si han estado nominados, etc.

La página PARTICIPACIÓN recogerá las acciones realizadas para promover la participación de toda la comunidad educativa.

La página REDUCIR recogerá las acciones realizadas para promover la reducción de residuos en el centro educativo. Podrá incluir las fotos, videos, y/o presentaciones realizadas, así como los medios utilizados para la difusión de las acciones realizadas en su localidad (comerciantes, vecinos, ayuntamiento, asociaciones...)

La página REUTILIZA recogerá las acciones realizadas para promover la reutilización de residuos en el centro educativo. Podrá incluir las fotos, videos, y/o presentaciones realizadas, así como los medios utilizados para la difusión de las acciones realizadas en su localidad (comerciantes, vecinos, ayuntamiento, asociaciones...)

La página RECICLAR recogerá las acciones realizadas para promover el reciclaje de residuos en el centro educativo. Podrá incluir las fotos, videos, y/o presentaciones realizadas, así como los medios utilizados para la difusión de las acciones realizadas en su localidad (comerciantes, vecinos, ayuntamiento, asociaciones...)

En el panel derecho el apartado ENLACES incluirá:

- a. Cogersa: [www.cogersa.es](http://www.cogersa.es)
- b. Red de escuelas por el reciclaje:  
<http://www.cogersa.es/metaspaces/portal/14498/24821>
- c. Blog Educastur: <http://blog.educastur.es/>
- d. Educastur: [www.educastur.es/](http://www.educastur.es/)
- e. Tres blogs favoritos seleccionados entre los centros educativos que se presenten a la candidatura “Centro educativos Triple Erre”.

## DÓNDE ENVIAR LOS BLOGS

Los centros deberán subir en la web de COGERSA antes del 26 de abril de 2019, el enlace al blog que hayan creado para poder optar al premio de esta categoría.

El 20 de mayo, una vez recibidos todos los blogs, COGERSA publicará en su página web un índice con todos los participantes y su URL. Los centros



dispondrán de plazo hasta el 27 de mayo para elegir tres blogs favoritos entre todos los participantes y añadirlos al apartado enlaces de su blog.

## PREMIOS

Todos los centros educativos que cumplan los requisitos mínimos para participar y envíen al blog según las bases del concurso recibirán como premio una BANDERA TRICOLOR DEL RECICLAJE

Durante el mes de junio de 2019 COGERSA comunicará el centro educativo seleccionado como centro con RRR, en función de:

- Mayor Participación en la RER a lo largo de los años.
- Mayor número de acciones realizadas en cada uno de los apartados propuestos: REDUCCION, REUTILIZACION, REUTILIZACION Y PARTICIPACION.
- El alcance de las acciones realizadas y su repercusión en el resto de su comunidad (implicación de AMPA, asociaciones, comerciantes, vecinos...)
- El número de enlaces como favorito por otros centros de la RER.

Los centros premiados deberán realizar una presentación para difundir su experiencia en el siguiente Sesión inaugural de la Red de Escuelas por el Reciclaje que se celebrará al comienzo del curso escolar 2019-2020.

COGERSA organizará una Jornada ambiental de carácter lúdico “Festeja-RRR” en el centro educativo que resulte galardona con la distinción “Centro Educativo Triple Erre”. Esta jornada tiene por objeto celebrar la obtención del galardón con toda la comunidad educativa implicada al tiempo que se da visibilidad al trabajo desarrollado por el centro. Talleres intergeneracionales de reutilización de residuos, juegos reciclados interactivos, exposición de trabajos escolares, entre otras, serán algunas de las actividades a desarrollar durante la jornada que se programará en estrecha colaboración con el centro premiado.

## COPYRIGHT

Los autores de los blogs aceptan adherirse a la licencia Creative Commons y aceptan que las obras que envíen al concurso pueden ser publicadas por todo el mundo que quiera siempre que cite la fuente.

Los blogs que participen en el concurso deben ser de originales y los autores o autoras deben bien, usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos, o demostrar que el autor o autora tiene los derechos de las imágenes, músicas y de bandas sonoras que utilicen, o usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia.



COGERSA no se hace responsable de los contenidos de los blogs presentados a concurso. Son los autores los únicos responsables legales de sus contenidos.

Los autores de los blogs ceden de forma gratuita los derechos de propiedad intelectual que correspondan a las imágenes y vídeos con el objeto de su comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta, para la difusión de los blogs mediante cualquier soporte, formato o modalidad de difusión o distribución. Dicha cesión será por el máximo tiempo legal, y para todo el mundo.

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases. COGERSA no se hace responsable respecto del incumplimiento de los participantes en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes garantizarán que todos los/as profesores/as, alumnos/as mayores de 14 años o representantes legales de alumnos/as menores de esta edad y/o terceros, cuya imagen o datos identificativos aparezcan en el blog, han sido previamente informados y han prestado su consentimiento expreso para que puedan ser tratados por COGERSA en los términos que se recogen en las presentes bases y que se concretan en los siguientes:

- El Responsable del tratamiento de dichas imágenes y datos es COGERSA, S.A.U., con CIF A 33068578, domicilio en Carretera de COGERSA, 1125 – 33697 Serín (Asturias) y dirección de correo electrónico [datos@cogersa.es](mailto:datos@cogersa.es).
- COGERSA tratará las imágenes y los datos de las citadas personas para la valoración y difusión del blog conforme se indica en estas bases.
- La base legal que justifica tal tratamiento es el consentimiento de los titulares, que los centros participantes garantizan haber recabado.
- COGERSA conservará las imágenes y datos vinculados al blog en tanto sus titulares no soliciten su supresión.
- COGERSA podrá difundir las imágenes y datos vinculados al blog a través de internet (web o redes sociales) u otros medios que estime pertinente.
- En el caso de que los titulares de las imágenes y datos vinculados al blog deseen acceder a ellos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación del mismo o el derecho a la portabilidad, deben enviar una comunicación escrita, acompañada de copia del DNI o pasaporte, a COGERSA a las direcciones postales y de correo electrónico antes indicadas. Además, tendrán derecho a



presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

Los centros participantes conservarán prueba escrita que permita demostrar el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto. Los centros mantendrán indemne a COGERSA respecto de las sanciones y/o indemnizaciones a las que tuviera que hacer frente como consecuencia del incumplimiento por parte de los mismos de los compromisos adquiridos en estas bases.

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.